



DECRETO N° 071

CASTRO, 30 de Enero de 2018.-

VISTOS : El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; La sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; Ley de Compras Públicas N°19.886, y el decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; La resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍCASE; la Licitación Pública referida a la Mantención Agua y Alcantarillado Parque Municipall **código ID 2730-5-LE18**, a la Sra. ANGELICA MUÑOZ SILVA, **RUT N° 10.274.260-5**, por un monto igual a \$ **10.472.000.-** (Impuestos incluidos).

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.012 del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- JEVS/DMV/ Cdr
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"